



05.27. Ablación genital femenina en edad pediátrica. Revisión de protocolos a nivel nacional.

Gonzalo Lozano Sánchez-Pastor¹, Adrián Yunta Seguí¹, Carsten Driller¹, Miguel Couselo Jerez¹, Alfredo MARco Macián¹.

1. Hospital universitario y Politécnico la Fe, Valencia.

Introducción

La Mutilación Genital Femenina (MGF) se tipifica como una violación de los derechos humanos y de violencia contra la mujer. El Código Penal español penaliza la MGF y ha impulsado protocolos intersectoriales para su prevención y abordaje. No obstante, su aplicación práctica presenta variabilidad entre Comunidades Autónomas (CC. AA.).

Objetivos

Analizar y comparar los protocolos de actuación ante la MGF vigentes en las CC. AA, identificando diferencias en la gestión clínica y manejo de implicaciones médico-legales.

Material y método

Se realizó una revisión bibliográfica del protocolo del Ministerio de Sanidad y de las CC. AA., obteniéndose 12 guías para análisis comparativo.

Resultados

El 100% de los protocolos se basan en el Protocolo Nacional Común (PNC) y definen actuación interdisciplinar. En la práctica clínica, el 27%(3/11) —Aragón, Madrid y PNC— recomiendan limitar exploraciones genitales para evitar revictimización; el 72% restante contempla exploraciones frecuentes. El 100% refleja la obligatoriedad del personal sanitario a informar de la pena por MGF a ambos progenitores, en caso de viaje a país en riesgo. En aspectos ético-legales, el 18%(2/11) —Islas Baleares y Euskadi— cuestionan la denuncia sistemática si no beneficia directamente a la menor, en contraste con el PNC, que establece la obligatoriedad de emitir el parte de lesiones y la notificación de maltrato infantil.

Conclusiones

Persisten diferencias significativas entre protocolos autonómicos, especialmente en frecuencia de exploraciones y obligatoriedad de denuncia. Resulta prioritario unificar criterios, optimizar la protección de la menor, minimizar la revictimización, y reforzar la formación continuada del personal sanitario.